



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 01921-1

Pereira, 05 MAR 2016

Doctor

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GARCIA**

Secretario de Educación Municipal

Alcaldía Municipal

Ciudad

Referencia. DERECHO DE PETICION- Solicitud de Subsidio de Transporte  
Escolar

Peticionario: **YOLANDA DE JESUS VINASCO OROZCO**

A este despacho del Ministerio Público se presentó la señora **YOLANDA DE JESUS VINASCO OROZCO**, quién se identifica con la cédula de ciudadanía No. 25.196.607 Expedida en Santuario- Risaralda, residente en barrio Los Paraisos- Cuba en la Manzana 2 Casa 17 teléfono: 3105046447, quien solicita nuestra intervención respecto a sus derechos adquiridos en calidad de víctima y otorgados por la Ley 1448 del año 2011 artículos 25 y 28, basados en los siguientes:

#### HECHOS

1. La Señora es desplazada desde el mes de Julio del año 2007, de Santuario Risaralda, identificada como víctima con Código en el Registro Único CH000193803, es madre cabeza de familia de 2 hijas, MALLERLI ALEJANDRA VINASCO OROZCO identificada con T.I. No. 1.005.021.500 de 14 años y FRANCI YULIETH CORREA VINASCO identificada con T.I No. 1.005.021.417 de 12 años de edad.
2. Las dos menores citadas anteriormente, están vinculadas a la Institución Educativa AQUILINO BEDOYA desde hace tres años.

---

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: [personeriapereira.gov.co](http://personeriapereira.gov.co) / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriapereira



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 \_\_\_\_\_

3. La señora manifiesta que por su condición de víctima y la falta de recursos económicos no puede pagar el traslado de las menores desde su residencia hasta

la institución, y que el traslado es imposible hacerlo caminando puesto que serían prácticamente 3 horas de recorrido.

Por lo anterior y a petición de la accionante en el presente oficio, se le solicita de manera cordial se resuelva la solicitud de subsidio de transporte escolar para las menores, de igual manera les solicito dar respuesta clara, precisa y oportuna directamente al peticionario, con copia de las mismas a esta Agencia del Ministerio Público citando el nombre del suscrito funcionario remitente y el número de radicado del presente oficio en los términos legales.

#### NOTIFICACIONES

Agradezco que la respuesta de la presente petición se envíe a la Manzana 2 Cs 17 barrio Los Paraísos Cuba, celular 3105046447, con copia a esta agencia del Ministerio Público.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO  
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Ana Valeria Restrepo Salazar  
Abogada Contratista D.H

---

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3

Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: [personeriapereira.gov.co](http://personeriapereira.gov.co) / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10611
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	1921		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	Luz Adriana Henao Castaño		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

